

DOSSIER

GRAMÁTICA, HISTORIA, USO E INSTITUCIONES

EL LENGUAJE DEL LENGUAJE INCLUSIVO

Ensayaremos algunas respuestas a interrogantes fundamentales para comprender el lenguaje inclusivo: su definición, origen y funcionamiento, así como los problemas del cambio lingüístico y las instituciones que pretenden regularlo.

Manuel Abeledo, Viviana M. Diez y Mariana Lorenzatti

A partir de una serie de discusiones que se dan en la sociedad, surgidas tanto de decisiones institucionales, como de la mayor presencia en la escena pública de colectivos feministas y del flujo intenso de intercambio facilitado por las redes sociales, la discusión sobre el lenguaje inclusivo, su naturaleza, su validez, su necesidad o su importancia tiene un lugar cada vez más generalizado, tanto en la esfera pública e institucional, como en los medios de comunicación y en la vida privada. Es el propósito de este artículo dotar a los lectores de las herramientas necesarias para abordar ese debate con una mirada informada, seria y capaz de incluir todas las perspectivas que lo abarcan.

1. ¿Por qué es necesario el lenguaje inclusivo?

El sistema nominal de la lengua española (sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres) presenta siempre una marca de género, que sólo tiene dos

Palabras clave: academias, cambio lingüístico, historia de la lengua, lenguaje inclusivo.

Manuel Abeledo^{1,3}

Dr. en Letras
manuelabeledo@gmail.com

Viviana M. Diez^{2,3}

Mg. en Sociología de la Cultura
vividiez@yahoo.com

Mariana Lorenzatti^{2,4}

Dra. en Letras
susulorenzatti@hotmail.com

¹ Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (CONICET-UNCo).

² Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

³ Universidad de Buenos Aires (UBA).

⁴ Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) Bariloche.

Recibido: 17/09/2022. Aceptado: 28/10/2022.

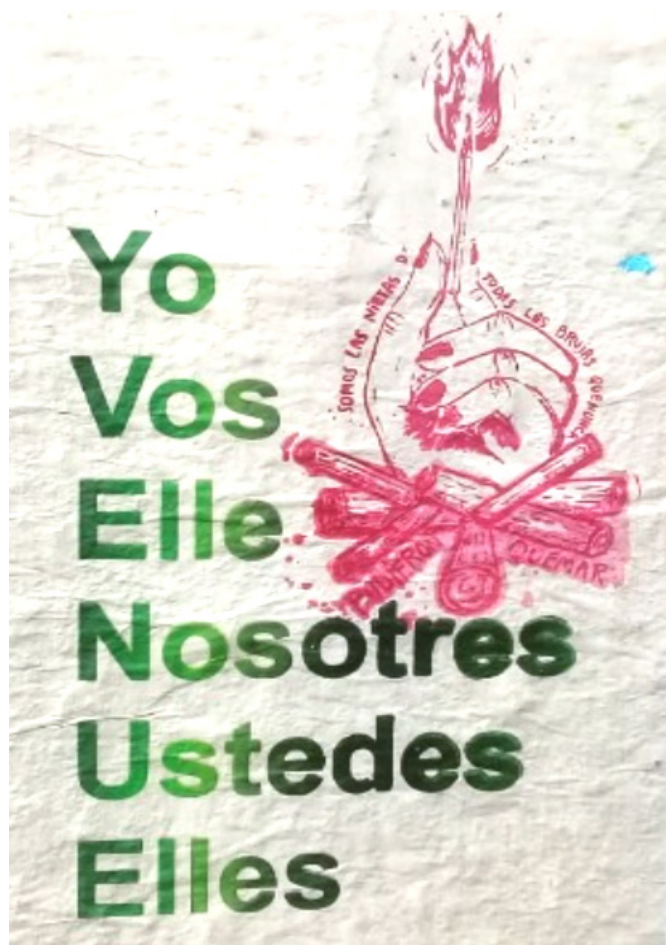


Imagen: Gentileza de los autores

opciones: masculino y femenino. Esa marca de género gramatical se aplica formalmente a entes que no tienen una identidad de género sexuada (la mesa, el banco) y a otros que sí (el trabajador, la trabajadora). Hay casos en que se producen conflictos a la hora de asignarla, y en ellos la solución propuesta por el español es lo que se conoce como "masculino genérico", es decir, un uso de la forma masculina que, por convención, no hace referencia a identidades masculinas sino que tiene un valor neutro. Esa solución, en los hechos, obliga a un conjunto de personas a ser mencionadas a partir de una marca de género con la que no están identificadas.

DOSSIER

2. ¿Dónde se utiliza el masculino genérico?

La lengua española se encuentra con tres situaciones en las que habla de sujetos sin una identidad de género definida como masculina o femenina. Al utilizar el plural ("los lectores de esta nota"), es probable que nos estemos refiriendo a una colección de personas que no coinciden todas en la misma identidad genérica. Al utilizar una forma indefinida ("si algún lector de esta nota..."), de manera similar, estamos hablando de un espacio vacío que puede ser ocupado por personas de diferente identidad genérica. Además de la invisibilización de identidades femeninas no identificadas con este masculino genérico, debemos agregar que el español no cuenta con formas gramaticales de género adecuadas para referirse a personas que no se reconocen como mujeres u hombres, y que suelen mencionarse como "identidades no binarias" (ver pregunta 3). En este último caso, a diferencia de los otros, lo habitual es utilizar la forma genérica que se corresponde con el sexo biológico de la persona, es decir, asignar aquella identidad que esta no reconoce para sí.

3. ¿Qué problemas concretos trae el uso del masculino genérico?

La forma del masculino genérico no deja de ser identificada como masculina, y el motivo por el que es utilizada como forma neutra no obedece a una mera convención formal, sino que surge, tanto históricamente como en los mecanismos de comprensión presentes, de un reconocimiento de la primacía de los hombres propia de una sociedad machista: si me encuentro con un conflicto a la hora de mencionar identidades de género diversas, la prioridad en esa disyuntiva es mencionar apropiadamente a los hombres, y así quedan sobre-representados en el lenguaje (por ejemplo, ¿cómo imaginamos a un grupo que es referido como "los cirujanos"? Probablemente no asumamos que está integrado también por mujeres o personas no binarias).

Ahora bien, ¿qué problema existe a la hora de convencionalizar esa forma? Es decir, podría pensarse que su origen obedece a un criterio machista, establecer una crítica de ese origen y reconocer a partir de ahora su carácter estrictamente arbitrario y convencional, así como utilizamos la palabra "bárbaro" sin considerar que estamos agrediendo a todos los extranjeros, que están en el origen etimológico de ese término. Hay tres problemas en ese sentido, que pueden ser tomados como modos de relacionarnos con nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro:

a. En relación con el pasado, toda sociedad que pretenda atravesar una transformación (y nosotros vivimos en una sociedad que pretende dejar atrás su estructura heteropatriarcal y sexista) debe preguntarse acerca de aquello que debe recuperar y aquello que debe descartar de su tradición. Esas rupturas y continuidades conforman nuestra cultura, ninguno de sus elementos es aislado ni contingente, y debemos preocuparnos por el modo en que queremos que conformen esa nueva cultura.

b. En relación con un presente cuyo problema de género no está resuelto, sino que se encuentra en disputa, el uso de las formas que conforman una sociedad sexista funciona o puede funcionar como un modo de avalar ese carácter. Especialmente, el uso de esas formas por parte de sujetos que se encuentran en una posición subordinada puede ser percibido como un modo de aceptar esa subordinación.

c. En términos futuros, no hay que olvidar que el lenguaje sirve precisamente para producir sentidos, y lo hace, queramos o no. Si el masculino genérico surgió de otorgar preeminencia al componente masculino de un colectivo, su uso refuerza la idea de esa preeminencia en los nuevos colectivos integrados por sujetos con otras identidades sexo-genéricas (ver Glosario)¹.

4. Entonces, ¿qué es el lenguaje inclusivo?

Con la intención de evitar seguir usando formas gramaticales genéricas que redundan en indiferencia, rechazo, negación e incluso violencia sobre las identidades genéricas asumidas por los sujetos, surge la posibilidad de adoptar una nueva forma gramatical, que inaugure una tercera posibilidad de marca de género. Así contaríamos con la posibilidad de un tercer tipo de marca (genérica), ni masculina ni femenina, sino neutra, como existe, de hecho, en muchas otras lenguas. Como ejemplos, podemos consignar el sistema de pronombres del alemán (der, die, das para masculino, femenino y neutro) o la ausencia de marca de género en los pronombres plurales del inglés (they). A esta intervención sobre el español, que hace uso de una forma neutra alternativa en los sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres (sistema nominal), se lo llama "lenguaje inclusivo" porque tiene la capacidad de incluir de manera no violenta a todas las personas y sin distorsionar su identidad de género. Existen discusiones acerca de si este término es el más adecuado, pero es el que ha resultado más difundido y cuenta con mayor aceptación.

¹ Véase el artículo de Quintana en este dossier.

DOSSIER

5. ¿Qué formas existen?

Hay muchísimas formas de lenguaje inclusivo. En inglés, por ejemplo, el problema está prácticamente reducido a los pronombres personales, y suele resolverse con los pronombres plurales, que son neutros o, a veces, con la alternancia de las formas masculinas o femeninas (ver pregunta 4). En español se utilizan varias formas de lenguaje inclusivo, que tienen diversas ventajas y desventajas; las más reconocidas son tres:

a. La duplicación del término, (“todos y todas”). Tiene como virtud ser la única forma que no interviene en la estructura gramatical de la lengua, sino que utiliza sus recursos. Tiende a resultar poco económica, por su extensión, y además sigue sin reconocer la identidad de las personas no binarias.

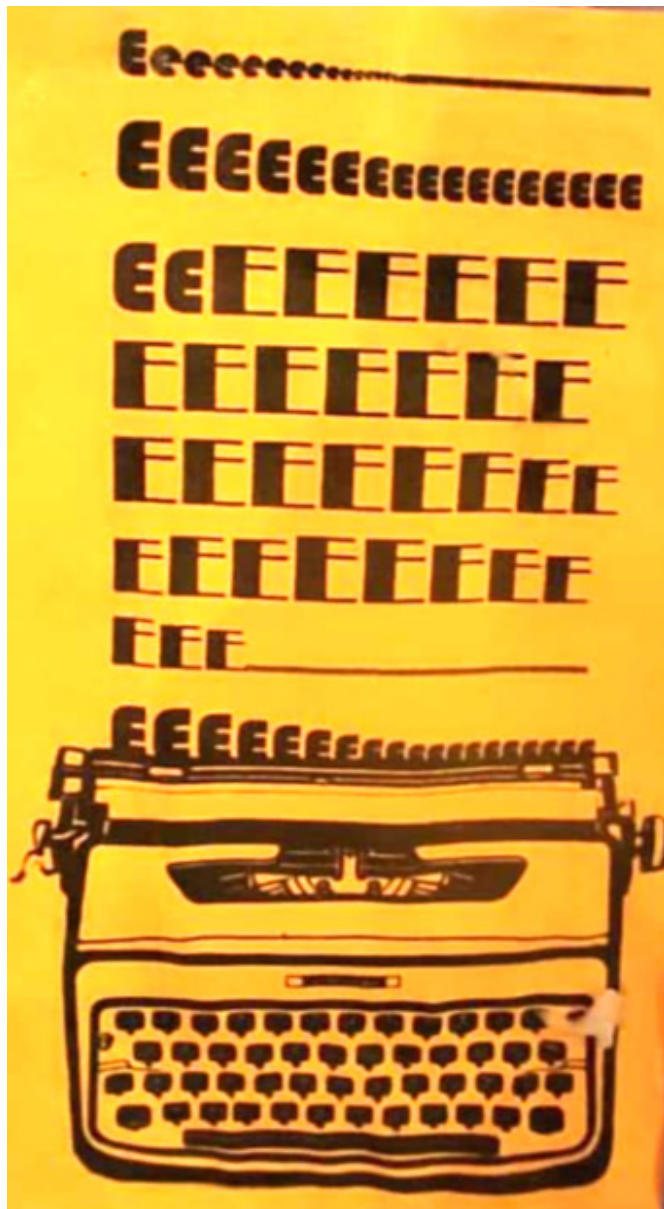
b. La utilización de signos especiales para señalar el género neutro, especialmente la “x” (“todxs”) y la “@” (“tod@s”). Es probablemente la forma más clara y nítida de utilización de una forma neutra, pero, al no tener forma fonética, su uso queda reducido a la escritura.

c. Siendo que el sistema de género está señalado en la gran mayoría de los casos en la lengua española por las vocales “o” y “a”, el uso de una tercera vocal es tomado como forma neutra: la “e” (“todes”). Es una forma económica y eficaz para el objetivo del lenguaje inclusivo, pero existen formas en “-e” que son habitualmente tomadas como masculinas (“presidente”; ver preguntas 8 y 9) y su uso implica una intervención significativa sobre la lengua.

6. ¿Cómo se utiliza la forma en “-e”?

Esta tercera forma es probablemente la más habitual, y sin lugar a dudas la que ha sido mayormente objeto de debate, y por ende cabe hacer algunas aclaraciones sobre su funcionamiento. Como dijimos más arriba en la pregunta 2, hay básicamente tres situaciones en las que necesitamos el lenguaje inclusivo. La primera de ellas es por lejos la más frecuente, y aparece cuando nos estamos refiriendo a un grupo de personas de diferente identidad genérica, y por ende en esos casos estaremos usando siempre, por definición, formas plurales. Es el caso más sencillo: hay sólo tres desinencias (ver Glosario) para el plural en toda la lengua española: la forma femenina “-as”, la forma masculina “-os” y la forma “-es”, cuya marca de género es inestable (ver pregunta 9). El lenguaje inclusivo propone, toda vez que estemos hablando de un conjunto de personas de diferente identidad genérica, reemplazar la vocal “o” masculina por la “e” entendida como neutra (“todes”, “chiques”, “alumnes”).

Tanto cuando usamos la forma indefinida (“si alguene lector de esta nota...”) como cuando hacemos referencias a personas de identidad no binaria podemos necesitar hacer uso de formas singulares, y eso es un poco más complejo. De manera similar a lo que ocurría con el plural, la inmensa mayoría de las palabras en singular construyen su marca de género con las vocales “o”, “a”, y “e”, con los mismos valores que describimos arriba para el plural, y operando la misma intervención. Sin embargo, “la inmensa mayoría de las palabras” no son todas, y hay muchas que construyen su marca de género de otra manera; entre ellas, las que conforman el ejemplo que propusimos más arriba entre paréntesis: “alguna/algún”, “lector/lectora”. Algunas de ellas son, además, de enorme frecuencia, como los artículos (“la/el”, “un/una”) o pronombres (“él/ella”, “aquella/aquel”). Como se



DOSSIER

verá, en todos estos casos la forma en que se realiza la marca de género femenina sigue siendo la vocal “-a”, y la forma masculina suplanta la “-o” por un vacío. La forma neutra propuesta por el lenguaje inclusivo en todos estos casos consiste en el uso de la vocal “-e” en el lugar de la vocal “-a” tal como aparece en la forma femenina: “algune”, “lectore”, “le”, “une”, “elle”, “aquelle”.

7. ¿Cómo no se usa la forma en “-e”?

Como dijimos más arriba en la pregunta 1, la forma inclusiva se usa cuando necesitamos una marca de género para referirnos a sujetos con una identidad genérica por fuera de la opción binaria femenino/masculino o cuando nos referimos a colectivos integrados por miembros no exclusivamente masculinos, lo que ocurre en los tres casos expuestos en la pregunta 2. No se utiliza donde no existe este problema. Por ende, no se usa para referirse a sujetos cuya identidad genérica es masculina o femenina, ni se usa para los objetos, cuya marca genérica es formal y no remite a una identidad genérica que no tienen. Por ende, llamar “señore” a una mujer o “le mese” al objeto en el que apoyamos las cosas es algo que sólo ocurre en las parodias del lenguaje inclusivo que pueden encontrarse aquí y allá, realizadas por aquellas personas que no lo aprueban. Es preciso señalar, además, que esta intervención sobre la lengua, que busca generar sentidos específicos, está sujeta a las mismas señales de variación interna e



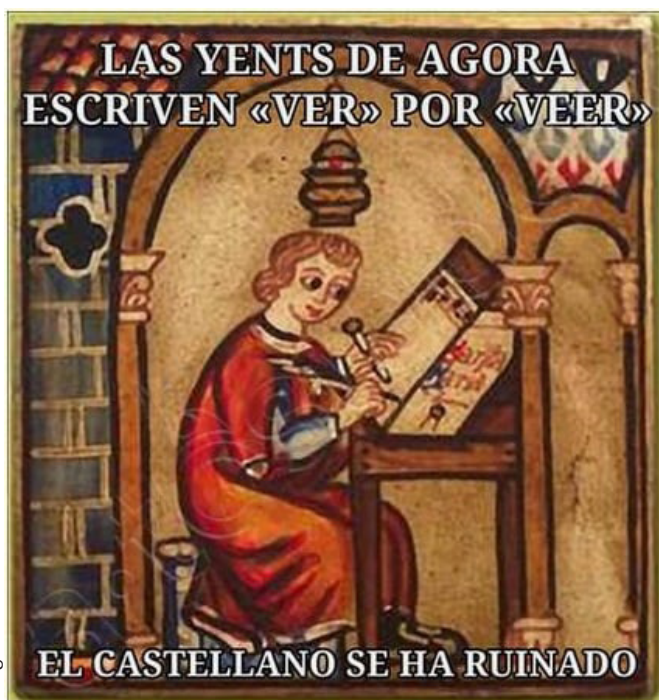
Imagen: Tomada de Internet.

“Meme” que circula en las redes sociales respecto del rol de la RAE como regulador del lenguaje de les hablantes.

inestabilidad normativa que la norma de género habitual (o estándar). Esto puede apreciarse en los cambios operados sobre sustantivos como “cuerpo” y “equipo” (“cuerpa” y “equipa”) que a priori no lo requerirían por no referir a sujetos sexuados y sobre epicenos (sustantivos que incluyen a identidades femeninas y masculinas y también no binarias), como “miembro” (“miembra”, admitido como posibilidad por la Real Academia Española, la “RAE”, en 2020).

8. ¿De dónde vienen esas formas en “-e”?

La irrupción de la “e” como instrumento para que les hablantes puedan operar en relación a las formas de designar identidades sexo-genéricas no es casual; de hecho, el término que acabamos de utilizar ‘hablantes’ de cuenta de ello. En efecto, el español dispone de varias terminaciones (morfemas) posibles para el género, aunque lo primero que se nos ocurre es la alternancia “-a/-o” por ser muy habituales (ver preguntas 1 y 6). Podríamos decir que la “-e” ‘siempre estuvo ahí’, tanto para sustantivos, como para adjetivos (pensemos en “estudiante” o “amable”). Esto se debe a que en latín (lengua de la que deriva nuestro español) no existía una vocal o conjunto de sonidos que al variar indicara el género de una palabra (como nosotres podemos alternar “niña/niño”), sino que cada una pertenecía a un conjunto (llamado declinación) dentro del cual las terminaciones típicas de la palabra (desinencias) tenían una vocal o sonido distintivo que marcaban no sólo su género sino también su número y su función en la oración. Por otra parte, en latín existían tres géneros gramaticales: el femenino, el neutro y el masculino. Los sustantivos y los adjetivos se organizaban entonces en estos conjuntos y, si bien no había una relación entre cada uno de ellos y el género de las palabras que agrupaba, sí sucedía que en el primer grupo, identificado con la “-a”, la mayoría de los términos



“Meme” acerca de las modificaciones de la lengua.

DOSSIER

eran femeninos y en el segundo, identificado con la “-u” (luego “-o”) eran masculinos. Un tercer grupo, muy representativo, no contaba con formas en “-a” u “-o” y presentaba palabras femeninas, masculinas y neutras en las que la vocal “e” aparecía con frecuencia.

Cuando se desencadenaron los procesos que dieron lugar al cambio del latín al español, se produjeron dos fenómenos: por un lado, el sistema de tres géneros (femenino, neutro y masculino) se redujo a dos (femenino y masculino); por otro, se comenzó a identificar el género con una terminación, y así, dado que la “-a” estaba relacionada a muchas palabras femeninas y la “-o” a muchas masculinas, se adoptó esta alternancia como marca (gato/gata). Como consecuencia, las palabras neutras se acomodaron en las otras dos categorías de manera clara y estable, con muy pocas vacilaciones a partir de la Edad Media (como ejemplo de una excepción a este proceso, podemos encontrar el mar y la mar, porque mar era una palabra neutra en latín). La otra cuestión, derivada de este reordenamiento, fue la persistencia de muchas palabras con “-e” (y algunas con consonante) cuyo género nunca fue marcado por la alternancia “-a/-o”, sino por otras palabras concordadas con ellas en el marco de la oración (la nube blanca, el sol brillante). En nuestra lengua, cuando estas palabras en “-e” identifican sujetos con identidad sexo-genérica, es también el contexto (artículo y adjetivo) lo que permite descubrir qué género indican (el docente dedicado, la docente puntual). Así, la “-e” de por sí no remite automáticamente a lo femenino ni a lo masculino y es por eso que decimos que “estaba disponible” para ser utilizada como uno de los recursos más productivos en las estrategias de intervención sobre el lenguaje

en pos de volverlo inclusivo. En efecto, la “-e” puede funcionar como marca que engloba a más de una identidad genérica (todes, chiques, les estudiantes) y también ofrece la posibilidad de nombrar lo que quiere identificarse por fuera del binarismo (une compañere, mi novie).

9. ¿Qué pasa con las formas en “-e” que ya existían en español?

La “-e” entonces, que encontramos en muchas palabras, puede presentar ciertas zonas de inestabilidad, por su falta de identificación automática con los dos géneros tradicionales del español. Una muestra muy sencilla de esto es la posibilidad de que un sustantivo como “lente”, justamente por su terminación, pueda llevar artículo femenino o masculino: “la lente/ el lente”. Si bien no hay tantos ejemplos de esta vacilación, en general la vemos aparecer en palabras que no presentan “-a” u “-o” (la/el sartén, la/el calor).

Un espacio en disputa, asociado a este valor ambiguo de la “-e”, se aprecia en palabras como estudiante, presidente, es decir las terminadas en “-nte”. Todas ellas son derivadas de una forma verbal latina, el participio presente, que, aunque ya no existe como tal en español, ha aportado a nuestro idioma una terminación que sirve de base para una serie de sustantivos y adjetivos que, a grandes rasgos, podemos identificar con una persona o cosa que hace algo: una persona tolerante es alguien que tolera, un líquido refrigerante es algo que refrigera, un paciente es alguien que padece, un vidente es alguien que ve. En latín, la terminación en “-e” (estrictamente en “-em”, aunque la “-m” se perdió) servía tanto para el femenino como para el masculino. En nuestro idioma, esta “-e” puede funcionar también como femenino y masculino (amante, estudiante, cantante, absorbente); de hecho es lo más habitual. Ahora bien, a veces, en algunos sustantivos, esa “-e” puede indicar el masculino frente a la utilización de “-a” para marca de femenino (gerente/gerenta, parturienta).

Las actuales polémicas en torno al término “presidenta” dan cuenta justamente de esta zona de inestabilidad que habilita debates que exceden lo lingüístico. En una forma coloquial ya en desuso, el término “presidenta” designaba a la mujer del presidente y también encontramos formas documentadas desde el siglo XVIII en las que se designaba como presidenta a quien presidía un organismo que podía (y solía) ser conducido por una mujer (una sociedad de beneficencia, por ejemplo). Sin embargo, cuando las mujeres fueron más frecuentemente titulares de



Imagen: Gentileza de los autores.

Imagen de la artista plástica María de las Casas.

DOSSIER

la primera magistratura o de cuerpos legislativos, se extendió, no sin conflicto como podemos apreciar en nuestro país, su uso a estos últimos casos, algo similar a lo que ocurre con “fiscal” y “fiscala”. Pero mientras nadie se alarma frente al término “sirvienta”, la resistencia a usar la denominación “presidenta” da lugar a extensas explicaciones carentes de sustento (una de amplia circulación identifica la terminación con el sustantivo ‘ente’ y se dice que el presidente es el ‘ente que preside’, aunque el origen de la palabra no tiene ninguna relación con esto) y se hace del uso de la “-a” o la “-e” en el final de la palabra (en diversas situaciones) una forma de identificación ideológica. Más allá de la normativa (el Diccionario de la Lengua Española de la RAE señala a estos términos como correctos, ver pregunta 13), es interesante pensar estas tensiones como parte de la dimensión sociopolítica de la lengua y de la potencialidad del llamado lenguaje inclusivo en el largo camino hacia una sociedad que erradique el machismo y abrace la diversidad.

10. ¿Es difícil el lenguaje inclusivo?

A partir de las preguntas 6 y 7, los lectores de este artículo podrán hacerse una idea personal acerca de la dificultad existente a la hora de adoptar el lenguaje inclusivo en la propia forma de hablar. Desde ya, es un asunto que depende de diferentes variables: competencias lingüísticas, hábitos, edades, contextos en que uno lo usa y lo escucha, grado de temor al error, etc. En este sentido, la legitimidad de la existencia del lenguaje inclusivo se sustenta en muy buena medida en su uso opcional, y en la no existencia de presiones institucionales concretas que intenten forzar su uso (ver pregunta 11).

De todas formas, en términos más o menos generales, y sin desmerecer sus posibles problemáticas, es preciso reconocer que su dificultad es menor que la de muchas prácticas lingüísticas que muchos de nosotros asumimos o hemos asumido habitualmente, como la de aprender a hablar en otro idioma, o hablar en lunfardo, con sus formas en “vesre”, o la de hablar en jeringoso (ver Glosario).

Lo que sí ha sido muy estudiado y debe ser tomado como un hecho indiscutible es que, más allá de las trabas que podemos encontrar para hablar en lenguaje inclusivo, las dificultades para comprenderlo son prácticamente nulas. No hay ninguna razón para pensar que el lenguaje inclusivo complejiza un discurso hasta volverlo incomprensible, de ninguna manera. En ese sentido, las críticas existentes que toman la forma de “no se entiende cuando hablan así” deben ser consideradas como falacias surgidas



Imagen: Meninas sin Velazquez.

Mural en Santa Rosa, La Pampa, realizados por las artistas plásticas Meninas sin Velazquez: Florencia Pumilla y Mariela González.

del ánimo polémico.

Otra objeción frecuente frente al uso del lenguaje inclusivo, en particular por los hablantes jóvenes, consiste en mentar su “incorrección”, decir que quienes lo utilizan “hablan mal”. Más allá de que estos señalamientos se vinculan con representaciones no explicitadas respecto de las tensiones entre norma y uso, cabe señalar que el uso de las formas en “-e” en el discurso oral y escrito, antes que desconocimiento muestran un grado significativo de competencia lingüística, que se exhibe en la conciencia acerca del funcionamiento del sistema y de las formas de intervenir en él.

11. ¿Existe una presión para hablar en lenguaje inclusivo?

En términos generales, existe la misma presión que puede experimentarse ante cualquier forma de representación de las identidades en disputa. La lengua es ideología y de distintos modos y en diversos períodos se configuran tensiones en cada uno de sus niveles. El léxico que decidimos usar, la manera en que pronunciamos, las formas que elegimos callar o resaltar constituyen el gran territorio del uso que nos configura como sujetos del habla y por tanto es enormemente relevante en las disputas identitarias, no sólo en torno al género.

Hay en el desarrollo de toda lengua una presión social que opera en torno a la llamada “norma culta”, es decir, la variedad que es considerada prestigiosa en tanto vehículo de la cultura presentada como oficial, alta, correcta o apropiada en términos de un sector dominante. Pensemos en esa idea de presión en algunos momentos de la historia de la lengua en nuestro país,

DOSSIER

como la censura radiofónica al lunfardo de los tangos en la década del 40 o la prohibición del voseo en Argentina y varios países de Latinoamérica. Recordemos al respecto la ya célebre frase de uno de los lingüistas más respetados del momento, Andrés Bello, quien definiéndolo como "una vulgaridad que debe evitarse" condenaba el uso cotidiano y sostenido de millones de hablantes que preferían "vos" antes que "tú".

El uso no binario del lenguaje no escapa a esta trama en la que vive siempre una lengua: imposiciones y exigencias de una norma definida como culta, correcta e invariable, y un uso vivo, cambiante, incómodo y siempre productivo. En este sentido, la tensión que actualmente vivimos tiene -con ritmos muy acelerados por la expansión de los medios de comunicación- esta misma configuración que aparece con cada cambio impulsado por el uso. En este sentido, es fácil entender que en algunos ámbitos haya cierta presión en instalar plenamente la representación no binaria del lenguaje, y en otros se desplieguen prohibiciones, censuras y cuestionamientos. Estos gestos punitivos afectan actualmente mucho más a quienes se identifican con el uso inclusivo que a quienes permanecen en la norma binaria del uso del lenguaje.

12. ¿Existe una autoridad sobre la lengua?

Desde ya, si a la noción de autoridad se le adjudica el poder de legislar, reglamentar y punir un comportamiento, no existe tal autoridad formal. Esto no significa que muchas veces no se intenten aplicar estas mismas representaciones de legalidad y control a algunas formas del uso. Hablar es una práctica social que recibe, como tal, sanciones y reconocimientos. Los criterios para determinar el valor de dicha práctica no son siempre fijos ni están determinados por los mismos

agentes: la escuela, los medios de comunicación masiva, instituciones como universidades y academias, personajes públicos, grupos de pertenencia, etc., ocupan con distinto peso y dinámicas propias el espacio de negociación entre norma y uso. En estos términos, podemos decir que no existe una autoridad en dos sentidos: por un lado, no se ejerce desde un solo lugar y por otro, no es autoridad lo que allí sucede, sino una serie de influencias y condicionamientos recíprocos que determinan el uso de la lengua como práctica.

Ahora bien, muchas instituciones y personas particulares se han asignado la atribución de defender la pertinencia de la norma como si se tratara de un sujeto de derecho a quien hay que cuidar y preservar, habitualmente en nombre de una pureza o limpieza de un supuesto "original" de la lengua. Sería importante poder pensar que el sujeto de derecho es, justamente, el hablante, y es a quien en verdad se está vulnerando cuando alguien se adjudica el poder de establecer el monopolio del uso correcto. Es interesante observar que, siempre que sucede esto último, se hace en términos de la personificación de una norma que por sí misma agenciaría un límite entre lo que se debe o no decir. En efecto, es en esta línea que hace poco tiempo el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dictaminó que en adelante no se admitiría el lenguaje inclusivo en las escuelas "de conformidad con las reglas del español"². Desde ya, hay normas y economías propias en el desarrollo de una lengua y esto determina que se fijen reglas en varios de sus niveles. Esto no significa sin más que nuestra "conformidad" como hablantes deba ser hacia el cumplimiento de dichas reglas sino más

² Sobre las políticas públicas en torno al lenguaje inclusivo, tanto en Buenos Aires como en nuestra provincia, véase el artículo de Pichilef en este dossier.



Imagen del artista gráfico Víctor Aguilar Rúa, que ilustra una nota para el diario El Comercio de Perú, titulada "¿Todos o todxs?: la guerra por el lenguaje inclusivo en Argentina", a propósito de la prohibición del uso del lenguaje inclusivo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DOSSIER

Imagen: Área de Comunicación Institucional UNCo Bariloche



Cartel de bienvenida a los estudiantes ingresantes en el hall principal del Centro regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue.

bien lo contrario: la lengua aloja y contiene tanto las zonas reguladas y fijas como los espacios abiertos a necesidades de las comunidades lingüísticas; nuestro vínculo tiene entonces ese carácter dinámico.

13. ¿Cuál es el rol de las academias?

Paradójicamente, el impulso inicial de las academias fue el de escapar de las instituciones que regulaban el saber. A lo largo del Siglo XVI, y particularmente en Italia, se produjo un crecimiento extraordinario de la llamada “forma academia”, conformada por hombres letrados que intentaban reunirse por fuera de las instituciones oficiales como la iglesia, la corte y la universidad para construir objetos de saber propios y al margen de la cultura dominante.

Actualmente la palabra de las academias de la lengua parece ser lo contrario, es decir, la posición purista y conservadora que siempre es consultada en torno a las novedades, de la cual siempre se espera que reaccione más o menos horrorizada ante ellas y a la que se apela como argumento para sustentar la autoridad de la norma. En gran parte, el cambio en el carácter y funciones de las academias de la lengua se debe a la voluntad de los distintos estados nacionales de instrumentarlas en la conformación de una lengua nacional común, regulada y “protegida” de los cambios en busca de reafirmar así una unidad nacional. Así, la asociación entre lengua y nación ha dejado en manos de las academias potestades que en verdad pertenecen a todos y a nadie a la vez:

30 la regulación de la norma lingüística a partir de las necesidades y economías propias del uso.

Entre las academias más enfocadas en esta perspectiva punitiva y unificadora merece una mención particular la RAE cuyo escudo ostentaba hasta hace poco tiempo el lema de la fundación en 1713: “Limpia, fija y da esplendor”. Otros países europeos tienen academias que funcionan como uno de entre tantos referentes de la norma. Son espacios de consulta y reconocimiento que no responden a la idea de pensar la lengua como patrimonio al que debe cuidarse, tan propia de la RAE.

Llegando al final del siglo XIX, la RAE -en el marco de un proyecto político de reposicionamiento en países latinoamericanos- creó la categoría de academias “correspondientes”, es decir, instituciones que dependen de España, fundan en eso su prestigio y acatan sus decisiones. Recién en 1931 este objetivo se cumplió en Argentina con la fundación de la Academia Argentina de Letras. Alineadas como están, las dos academias rechazan al unísono el uso del lenguaje inclusivo. Es importante mencionar que en nuestra academia nacional la posición no es unívoca y que cada académico ha tomado postura más allá del pronunciamiento oficial de sus autoridades.

Ninguno lector de estas páginas podría afirmar que somos una colonia española y como tal nos remitimos a la RAE para regir nuestra lengua. Sin embargo, suele apelarse a su autoridad, que admite o prohíbe cambios, para fundamentar el valor de una norma. Por razones que aquí sería muy extenso exponer, nuestra conciencia lingüística permanece anclada en una serie de representaciones enormemente ajenas a nuestro territorio.

DOSSIER

Para resumir podríamos decir que, entre otros, las academias son unos de los referentes del ejercicio de la norma culta, lugares de discusión y reunión de expertos y no agentes encargados de defender la lengua frente al cambio. Difícilmente necesite defensores un idioma que hablan 580 millones de personas en todo el mundo, mucho más difícil resultaría pensar que alguien protege una lengua de su propia creatividad.

14. ¿Se puede modificar una lengua intencionalmente?

Quizás ante lo recorrido hasta aquí pueda sospecharse que desde muchos puntos de vista la respuesta podría ser similar: la lengua es de los hablantes que la ejercen, la norma está al servicio de ese ejercicio. El uso es siempre prolífico, abundante y enormemente eficaz, todas las comunidades hablan de manera que signifique siempre lo más posible. Desde ya, ninguna lengua tiene mecanismos para entorpecer o limitar la comunicación. Recordemos el enorme caudal de innovaciones léxicas que surgen y van perdiendo fuerza: algunas palabras permanecen mucho tiempo porque nos resultan más significativas, otras pierden sentido incluso en semanas. Es justamente esa vida la que está en el centro de los fenómenos de cambio. Es aquí donde interviene la tensión entre dos representaciones de la lengua: como tesoro -el valor de museo, algo inmóvil y aislado- por un lado y como uso -actual, cambiante, sensible al cambio- por otro.

No podemos decir que estos cambios se produzcan de manera estrictamente intencional pero sí que desde la intersubjetividad colectiva pueden proponerse e impulsarse modificaciones en la medida en que se consideran necesarias en la representación de la identidad propia. Veamos por ejemplo la siempre creciente extensión del uso transnacional de palabras en inglés en muchas disciplinas, ¿diríamos que es una modificación intencional? Como vemos, los fenómenos de la lengua involucran tantos aspectos de prácticas y representaciones sociales que la noción de intención no logra captar su complejidad.

Hay un concepto clásico de la lingüística que dice que la lengua es mutable e inmutable al mismo tiempo: cambia a lo largo del tiempo y a la vez no cambia por voluntad o acción de los individuos. Esto se cumple aun en casos de prohibición (frecuentes en los períodos de formación de los Estados nacionales) del uso de una lengua, tal como sucedió en Argentina con el uso de la lengua de pueblos originarios en el sistema escolar. La historia de la lengua siempre ha confirmado dicho paradigma de cambio a partir de

la enorme cantidad de ejemplos de fracasos de las propuestas institucionales o estatales de cambio o prohibición. Dichas miradas sobre la lógica de cambio se realizaron y comprobaron en momentos en que la extrema fluidez y rapidez de la información no era parte de la cuenta; quizás sea este el momento de revisar el alcance y ritmo de los cambios y las posibilidades que determinadas luchas sociales tienen ahora de expandir un modelo nuevo de uso que se ajuste a sus perspectivas y representaciones.

Es muy difícil sostener que la lengua existe por fuera de la identidad de cualquier tipo, mucho más lo es con respecto a la configuración de identidades de género. Si a esta realidad le sumamos el inmenso caudal del flujo de medios, podemos pensar que estamos en un período de cambio de paradigma con respecto al vínculo entre el uso, la norma y los medios de comunicación.

15. ¿Se quiere realmente modificar la lengua?

Cabe preguntarse, finalmente, qué es lo que queremos hacer con el lenguaje inclusivo, y de la respuesta a esa pregunta depende centralmente el problema de si estamos realmente modificando la lengua. Existen muchas posturas en este sentido, pero pueden reducirse básicamente a dos. Recordemos los problemas que describíamos en las preguntas 1 y 3. Una postura busca transformar la lengua en una herramienta que no produzca o reproduzca injusticias o, al menos, que nos permita, como hablantes, no hacerlo. En ese sentido, la operación radica en la creación y, sobre todo, en la naturalización de una nueva lengua que no sea vehículo de esas injusticias, quizás como herramienta de transformación social (y en ese sentido será una verdadera modificación de todo el sistema lingüístico), o al menos en sentido personal (es una herramienta de la que cada hablante dispone personalmente para no acompañar aquellas representaciones a las que se opone). La segunda postura se concentra mayormente en la producción de sentido, y no pretende crear un nuevo lenguaje que reemplace al anterior en su lugar de lenguaje naturalizado, sino que pretende, por el contrario, funcionar de manera retórica, y operar la visibilización de un problema. Desde esta perspectiva, usar la “-e” no es un gesto definido negativamente, no es sólo prescindir de un elemento que incomoda, sino que es algo hecho adrede para producir un significado, para resaltar y poner en evidencia la postura de le hablante en torno a una serie de problemáticas de género, un poco como puede exponerse una marca ideológica en una remera, o en un tatuaje. En este sentido, hay

DOSSIER

incluso quienes no propugnan un uso sistemático del lenguaje inclusivo, sino el uso estrictamente necesario para producir una señal: puedo saludar diciendo “hola a todes”, y después usar el sistema de género de la manera más cómoda posible, la que esté más a mi alcance, porque con ese saludo ya queda producido y expuesto el sentido que quería articular con el sistema de género. Tal vez sea necesario reflexionar sobre la necesidad de acompañar la potencia política del cambio que hemos descrito con la posibilidad de desarrollar una mirada no punitiva ante quien, por cuestiones generacionales o personales, se equivoca al usarlo, tiene dudas o lo hace intermitentemente. No podemos aseverar qué sucederá en los años venideros con estas formas inclusivas, pero creemos que abren posibilidades de manifestar el mundo y a nosotres mismos en él de manera más justa, con espacio para todes, tanto para quienes las adoptan como para quienes no pueden o no quieren hacerlo. Apostamos a que el lenguaje inclusivo sea una opción que nos aleje de los discursos autoritarios y que nos permita formas diversas de habitar nuestra lengua, nuestro presente y nuestro futuro.

Glosario

Desinencia: Parte final de una palabra que contiene uno o más morfemas destinados a indicar diversos aspectos gramaticales, como pueden ser el género y el número en el sistema nominal o la persona, el número, el tiempo y el modo en el sistema verbal.

Identidad sexo-genérica: Forma en que cada persona percibe y actúa o expresa su género, en un marco de posibilidades múltiples y más allá de la asignación biológica binaria (masculino/femenino) frecuentemente determinada en el momento del nacimiento.

Jeringoso: Alteración lúdica del léxico que consiste en agregar tras cada sílaba una nueva compuesta por la letra “p” y la última vocal precedente.

Vesre: Alteración del léxico surgida en la zona del Río de la Plata que consiste en invertir el orden de las sílabas.

Resumen

Este artículo intenta responder a una serie de quince interrogantes fundamentales para entender el lenguaje inclusivo: ¿Por qué es necesario? ¿En qué zonas de la lengua interviene? ¿Cómo funciona? ¿Cuál es su historia dentro de nuestra lengua? ¿Qué dificultades ofrece? ¿Cómo operan las instituciones, las autoridades y las presiones sociales sobre la lengua?



Imagen de la artista plástica María de las Casas.

Imagen: Gentileza de los autores

Para ampliar este tema

- Bonnin, J. E., Dvoskin, G., Lauria, D., López García, M., Salerno, P., Tosi, C. y Zunino, G. M. (2022). ¿Qué dice la lingüística sobre el lenguaje inclusivo?. *elDiarioAR*. [Disponible en Internet].
- Menegotto, A. C. (ed.). (2021). *Siete miradas sobre el lenguaje inclusivo. Perspectivas lingüísticas y traductológicas*. Buenos Aires, Argentina: Waldhuter.
- González, H. (2022). ¿Quién dice cómo tenemos que hablar? Reportaje a Daniela Lauría. *Siete3Siete*. [Disponible en Internet]
- Kalinowski, S., Gasparri, J., Pérez, S. I. y Moragas, F. (2020). *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*. Rosario, Argentina: UNR.
- Zunino, G. M. y Dvoskin, G. (2022). Tirándole (de) La Lengua a La ESI: Con La Lengua Sí Nos Metemos. *SocArXiv*. [Disponible en Internet].